

ción de sueteres y sombreros destinados al mercado externo. Se modifica, en consecuencia, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 2670, del 11 de agosto de 1981.

4.- Res. No. 62-82-MC, de fecha 16 de febrero de 1982, que modifica la Resolución No. 454-81-C, del 15 de diciembre de 1981, para introducir las enmiendas que se consignan en el ordinal Único de la aludida Resolución No. 62-82-MC, dictada en favor de la empresa THE RECREATIONAL FOOTWEAR COMPANY. Dicha empresa fue clasificada en la Categoría "A", por el término de 12 años, con exoneración de un 100o/o, para establecerse en la Zona Franca Industrial de Santiago, para dedicarse a la fabricación de zapatos y partes de zapatos para destinarlo a la exportación. Se modifica, en consecuencia, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 3037 del 10 de febrero de 1982.

ARTICULO SEGUNDO.- Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3142, que nombra al señor Juan Manero Carratalá, Cónsul Honorario de la República en Alicante, España.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3142

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Juan Manero Carratalá, queda designado Cónsul Honorario de la República en Alicante, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3143, que concede al Excelentísimo Señor Gilberto Urdaneta Núñez, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3143

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Gilberto Urdaneta Núñez, ex-Embajador de la República de Venezuela en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1325, de fecha 3 de febrero de 1935; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente